

Correspondientes; una Informacion presentada tambien por esa Ciudad; dos testamentos presentados por parte de el citado Sr. Juan Antonio Gaxua vezon, y los demas antecedentes que sobre ello habia, por auto que proveieron en Catorze de este mes entre otras cosas se acordo dar esta nuestra Carta= por la qual os mandamos que viendo con ella requeridos veais las citadas nuestras Cartas y Provisiones de ocho de Abril y diez de Mayo de este año que originales os han sido mostradas, y las guardéis cumplas y ejecutéis y hagáis guardar cumplas y ejecutar: y en su execuzion y cumplim^{to} dentro de ocho dias primeros siguientes al de la notificacion entreguéis, y hagáis entregar

